

2022-458

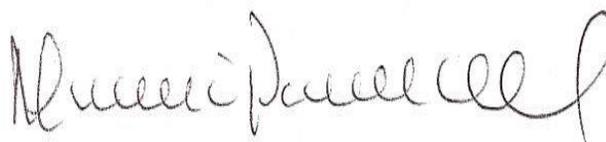
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 222

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, Caldas, catorce de febrero de dos mil veintitrés.

Se dispone agregar para que obren, los recibos de pago de la inscripción de la medida cautelar decretada en este proceso de **DIVORCIO**, promovido por **MIGUEL ALEQUIM OTERO**, a través de apoderado judicial, en contra de **ERIKA JOHANA MEJIA BERNAL**, presentados por el apoderado de la parte actora.

NOTIFÍQUESE:



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

Firmado Por:

María Patricia Ríos Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9b954ec02bd88f2e68bc6a84ea22d51a8c1b42cf33fc1c39cab92ef7a3cc9fe**

Documento generado en 14/02/2023 10:50:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>